



Expediente: 5777/22

Carátula: BRITO MARIA LAURA C/ GUERRA VICTOR ARIEL S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 13/06/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GUERRA, VICTOR ARIEL-DEMANDADO/A

20178603737 - RODRIGUEZ, CARLOS AUGUSTO-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 5777/22



H101011513795

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: BRITO MARIA LAURA c/ GUERRA VICTOR ARIEL s/ ALIMENTOS

LEGAJO N°: 5777/22

San Miguel de Tucumán, 12 de junio de 2023.

I) Téngase presente lo informado por el Sr. Mediador. II) Atento a la presentación efectuada por la parte REQUERIDA, Sr. VICTOR ARIEL GUERRA, y a las constancias de autos, en especial la contestación efectuada por el Sr. Mediador, existiendo una duda razonable en torno a la existencia de problemas de conectividad que pudieran haber afectado el normal desenvolvimiento de la audiencia de cierre del proceso, corresponde dejar sin efecto la multa impuesta a la misma por resolución de fecha 10/11/2022. III) Sin perjuicio de lo dispuesto en el punto anterior, a la fijación de nueva fecha de audiencia, hágase saber al interesado que el proceso de mediación se encuentra concluido, y que podrá solicitar su reapertura en los términos previstos en el art 2 de la L. 7844 y modif. IV) Notifíquese a la parte REQUERIDA, Sr./a. VICTOR ARIEL GUERRA, y póngase a conocimiento del Sr. Mediador. V) Cumplido, archívese.IN

Actuación firmada en fecha 12/06/2023

Certificado digital:

CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.